

¿Quieres participar como Observador/a Electoral?

Proceso Electoral Extraordinario
Local 2024-2025

CONVOCATORIA

¿Qué es una Observadora u Observador Electoral?

Es la persona facultada por Ley para observar los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

Requisitos:

Legales

- ♦ Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- ♦ No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partidos político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- ♦ No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- ♦ Tomar el curso de capacitación (presencial y/o virtual).
- ♦ No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; ni ser persona servidora de la nación.

Administrativos

- ♦ Presentar solicitud de acreditación, misma que incluye manifestación de cumplir con los requisitos legales (Art. 217 de la LGIPE).
- ♦ Dos fotografías tamaño infantil.
- ♦ Copia de la Credencial para Votar vigente.



Puedes presentar tu solicitud del
**27 de septiembre al
23 de noviembre de 2024**

Para mayores informes favor de acudir a las oficinas centrales del Instituto Electoral de Michoacán, ubicadas en calle Bruselas número 118, colonia Villa Universidad en Morelia, Michoacán, en el teléfono: 443 322 1400 ó consulta la página:

www.iem.org.mx

Tramita tu solicitud ante el órgano del INE más cercano a tu domicilio o ante las oficinas centrales, distritales y municipales del IEM.



Regístrate en
observadores.ine.mx

La participación es voluntaria por lo que los gastos para realizar Observación Electoral en todo el territorio nacional y en el extranjero son responsabilidad de la o el ciudadano.